



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
AUTO RESUELVE PETICION

	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2010	00473	00
ACCIONANTE	WILLIAM MARTINEZ MORENO						
ACCIONADO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS- SAVIA SALUD-						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO						

Teniendo en cuenta la petición del señor WILLIAM MARTINEZ MORENO, accionante, donde hace petición que va dirigida a Savia salud y que está en términos de dar respuesta a la petición, el despacho no realizara manifestación alguna.

Ahora, se pone en conocimiento de Savia, el derecho de petición que se remitió a esta agencia y se le requiere para que una vez de respuesta en el término que trae la norma, remita copia al Juzgado.

Se le recuerda al accionante que la silla de rueda se encuentra disponible desde el 16 de septiembre en el instituto ortopédico TOA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f64761be1b9846d437f276280c2f786ac82107aace70ff2113e314c7637130b**

Documento generado en 17/02/2023 11:33:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>